

Madrid, 20 de abril de 2005

Sirva la presente para informales que con fecha 20 de abril de 2005 ha sido notificada a la Sociedad Sentencia número 81, de fecha 13 de abril de 2005, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid en el Procedimiento Ordinario número 1242/2003 sobre impugnación de acuerdos sociales, concretamente el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de SNIACE, S.A. de 21 de octubre de 2003 por el que se nombran los Consejeros de la Comisión Ejecutiva de la referida Compañía, en virtud de la cual se desestima la demanda interpuesta por Fernando Chueca Aguinaga y la mercantil DEVENTER, S.L. contra esta Sociedad, absolviendo a la mercantil demandada (SNIACE, S.A.) de las pretensiones deducidas, así como condenando al actor a las costas procesales causadas.

Patricia de la Rosa Hernandez.